

Comesos veano unal en nombre de la Parte enuygero.  
na do y fee =

Thorrecilla

En la Villa de Caracaca endiez y ota de febrero de mil  
seiscientos noventa y tres. Yo el Sr. D. Juan Maria Sa-  
lvo y Cavallero Abogado de los R. D. Comesos For. y Capitan  
de guerra y de la milicia por su R. D. En las embaxadas de  
Comandante de D. D. Ines de la Cruz y de la Real Audiencia de  
el Comeso Justicia y D. Excmo. de la presente villa  
celebró en el dia de San Marcos ultimo; havien do  
tratado y nombrado Alcaide de la Hermandad en el dho  
de los Cavalleros hijos de los dho. Comesos que  
concurrieron hicieron diversos nombramientos. Y havien  
do procedido a la suelta entre los nombrados, toco esta  
al Sr. D. Joseph Fernandez Jueves Comeso, de la  
Villa de Caracaca y en su virtud, ha conferido sus Po-  
deres a el Sr. D. Pedro Fernandez Jueves de la m.  
dha Hermandad para que en nombre de el tome la posesion  
sua en el dho. Comeso y Regente las funciones  
de el. Y procedido el dho. Jueves a que se  
quiere conforme a dho. sumario, le dio posesion  
de el, actual Corporal velquien velciado en el  
y en señal de entrega una Navaja Justicia que  
le dio, y tomo quera y pacificamente sin con-  
tradicion alguna, que se levantó lo pidio po